

Sor. D. J. Tomas Diegues.

VEDEMONTE

5.17.34.

Tuzillo Diciembre 30. de 1824 ^{1/34}

(31)

Mi estimado amigo. El asunto de Romero en la
circunstancias presentes es muy delicado, cualquiera
q. sea la justicia q. él crea tener, p.ª repararse en la
notaria. Esta consideracion me ha obligado a tomar
como un recurso de prudencia el provido puesto hoy
á su pedimento, y q. aunq. quede sin efecto p.ª lo que
respecto al infirme pedido, no resultará á él para
conmigo ninguna clase de responsabilidad. Al mis-
mo Romero creo le interesara el no dar mas paso
en su solicitud y debe persuadirse q. cuando doi este
consejo estoy muy distante de pensar q. pueda en-
volverse en él la menor injusticia. Y hazerlo en-
tonces asi con sagacidad p.ª hacer menos molesto
á su amor propio no un verdadero devaneo, pues
no trata de impedirlo sino la suspension de una
gracia q. por ahora no conviene declarar la.

Pasele V. bien y mande á su amigo
amigo y Capp.º q. S. M. B.

CTDO

CAJ. 3

DOC. 1270

Fol. 1

Tampico Veracruz de la Nueva España

El presente es el texto de un documento que se refiere a un asunto de justicia, y que fue escrito en el mes de Agosto de 1797. El documento trata de un caso que se dio a conocer en la ciudad de Tampico, y que se refiere a un individuo que se llama Juan de Dios. Este individuo fue acusado de haber cometido un delito, y se le dio a conocer el proceso judicial que se le siguió. El documento describe los hechos del caso, y los argumentos que se presentaron en el juicio. Al final del documento se menciona que el proceso concluyó con una sentencia favorable para el acusado, y que este fue liberado de prisión. El documento es una copia de un original que se encuentra en un archivo.



1774

1774

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not well, and hope that you will soon be restored to health. I have not yet had time to answer you more fully, but I will do so as soon as possible. I am, Sir, your obedient servant,

J. M.

J. M.

